



ASUNTO: Información cierre ejercicio 2022.

En relación con el cierre del actual ejercicio económico, y para agilizar el mismo, se hace imprescindible fijar los plazos relativos a la presentación de documentos que afecten a la contabilidad de los Proyectos y Contratos de Investigación de las unidades OTRI, OPE, SGI y SAI.

En el calendario adjunto les indicamos las fechas límite en las que los diferentes documentos deben estar en la unidad correspondiente.

GASTOS	FECHA ANTES DE
SOLICITUD CONTRATO MENOR	1 de diciembre
SOLICITUDES DE GASTO (POR COMISIÓN DE COMPRAS)	4 de noviembre
INDEMNIZACION POR RAZÓN DE SERVICIO	18 de noviembre
CURSOS Y CONFERENCIAS	18 de noviembre
<u>Exclusivamente en el caso de indemnizaciones, cursos y conferencias</u> si el correspondiente proyecto lo permite, las llegadas con posterioridad al 18 de noviembre, se tramitarán dentro del ejercicio 2023 y con cargo al citado ejercicio.	
FACTURAS NACIONALES CON IRPF	18 de noviembre
FACTURAS EXTRANJERAS (Incluidas las abonadas por los investigadores)	18 de noviembre
FACTURAS NACIONALES	2 de diciembre
A partir de enero de 2023, siguiendo las recomendaciones de la Cámara de Cuentas no se admitirán, bajo ningún concepto, facturas con fecha de años anteriores, aunque hayan sido abonadas directamente por los investigadores.	
CARGOS INTERNOS (SAI, Publicaciones, Prensas, Bibliotecas, CDC, etc.)	2 de diciembre
Rogamos contacten con la unidad que presta el servicio para asegurar la emisión del cargo. Si solicitan servicios con posterioridad, estos deberán ser facturados con cargo al ejercicio 2023, por lo que deben tener en cuenta si el proyecto permite dicho cargo.	



343de359a5343af438471d3b4c2c83d1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/343de359a5343af438471d3b4c2c83d1>

CSV: 343de359a5343af438471d3b4c2c83d1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARMEN BARAS ESCOLÁ	Vicegerente de Investigación	25/10/2022 14:04:00	

EMISION DE FACTURAS		FECHA ANTES DE
ORDENES DE FACTURACIÓN (Hojas de encargo OTRI y facturaciones no previstas en los contratos I+D+i)		2 de diciembre
Las llegadas con posterioridad al 2 de diciembre: su firma se tramitará dentro del ejercicio 2022 y se facturarán en 2023 (excepto que fuera posible su facturación en 2022). Se exceptúan de esta limitación las ordenes de facturación ya previstas en los contratos de I+D+i.		

Los plazos anteriores no son de aplicación a todas aquellas ayudas que, por su convocatoria, deban ser justificadas en fechas anteriores.

CONSULTA DE SALDOS DE PROYECTOS: Se puede consultar la situación de los proyectos de investigación en la siguiente dirección de internet: <https://cientia.unizar.es/cientia-unizar-jsf/>

Rogando el cumplimiento de los plazos citados, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

LA VICEGERENTE DE INVESTIGACIÓN

Carmen Baras Escolá

Firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas



343de359a5343af438471d3b4c2c83d1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/343de359a5343af438471d3b4c2c83d1>

CSV: 343de359a5343af438471d3b4c2c83d1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARMEN BARAS ESCOLÁ	Vicegerente de Investigación	25/10/2022 14:04:00	